



AGENCIA DE CONTRATACIÓN
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad administrativa:
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL AM PA SUM 65/2025 -A/SUM 054429/2025- "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE 11 LOTES DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS NECESARIOS PARA MANTENER LA NORMOTERMIA PERIOPERATORIA PARA TODOS LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE REALICEN ACTIVIDAD QUIRÚRGICA DENTRO DE SU CARTERA DE SERVICIOS, UNIDADES DE CUIDADOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS SANITARIAS DEPENDIENTES DEL SERMAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a publicar en el Perfil del Contratante la comunicación de la interposición del Recurso especial en materia de Contratación (REMC) nº 475/2024, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 21 de septiembre de 2026 la representación de la empresa MBA INCORPORADO, S.L.U., ha interpuesto REMC contra la resolución de adjudicación, de 30 agosto de 2026 "Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se adjudica el ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE 11 LOTES DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS NECESARIOS PARA MANTENER LA NORMOTERMIA PERIOPERATORIA PARA TODOS LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE REALICEN ACTIVIDAD QUIRÚRGICA DENTRO DE SU CARTERA DE SERVICIOS, UNIDADES DE CUIDADOS CRÍTICOS Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS SANITARIAS DEPENDIENTES DEL SERMAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS".

Interpuesto este REMC contra la Resolución de Adjudicación, se suspende la tramitación del procedimiento, en virtud del artículo 53 de la LCSP, hasta el levantamiento del mismo por la Resolución que emita el Tribunal Administrativo de Contratación Pública.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo a fecha de la firma,
LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN,

Firmado digitalmente por: MAGIDE BLANCO MARIA CONCEPCION
Fecha: 2026 09 21 14:02

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 57/552084.9/26